EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 17 de marzo de 2023.

Nota EEN Nº 12

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota de la Gobernación de Alto Paraguay N° 48, de fecha 24 de febrero de 2023 (Expediente MH Nº 20.481/2023), por la cual solicita al Equipo Económico Nacional (EEN) autorización para la compra de combustibles y lubricantes mediante procesos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, conforme al Decreto Nº 8759/23.

En ese sentido, la empresa Petróleos Paraguayos (PETROPAR) por Nota 244, de fecha 22 de febrero de 2023, informó que actualmente solo se encuentra adherida una estación de servicio al Sistema Tarjeta PETROPAR en el Departamento de Alto Paraguay, lo cual ocasiona que la logística para la provisión de combustibles a todo el Departamento se torne compleja. PETROPAR recomienda solicitar la autorización del EEN para adquirir combustibles hasta que existan más estaciones de servicio adheridas en el Departamento de Alto Paraguay.

Al respecto, cumplo en informar que el EEN en sesión de fecha 13 de marzo de 2023(Acta Nº 117) resolvió autorizar a la Gobernación de Alto Paraguay la adquisición de combustibles y lubricantes a través de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL • SECRETARÍA EJECUTIVA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUAN JOSE GALEANO
Encargado de Despacho
Resolución M.H. N° 184/2023

A Su Excelencia
DON RICARDO DUARTE, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY
Fuerte Olimpo – Dpto. Alto Paraguay